

ACTA N.º 6:ACTA FINAL DE SITUACIÓN Y ENTREVISTA AL ALUMNADO-TRABAJADOR.

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE L' ALFÀS DEL PI
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE JARDINES MUNICIPALES I
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/13/03.
LOCALIDAD: L' ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio , de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo- Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre Y la RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2020, publicadas en el DOGV n.º 8730 del 31 de Enero de 2020, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen de manera telemática el Grupo de Trabajo Mixto a las 10:00 horas del día **17 de diciembre de 2020**, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la Entidad Promotora, para la publicación de las baremaciones final de situación y entrevistas del alumnado-trabajador.

REUNIDAS telemáticamente las personas integrantes del Grupo de Trabajo Mixto el día 17 de diciembre del 2020 las 10:00 h., la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la Entidad Promotora .

COMPARECEN: En representación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, D^a María Virtudes Romero Espinosa , en calidad de Presidente, y, representación de la entidad promotora (Ajuntament de L'Alfàs del Pi) D^a Elena Ivars Martínez, en calidad de Secretaria.

APERTURA DE LA SESIÓN: La presidenta, D^a María Virtudes Romero Espinosa, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- 2.- Modificación base sexta de las generales de alumnado-trabajador.
- 3.- Publicación del acta de baremación final de la situación más entrevista de la selección del alumnado-trabajador.

En base a lo anterior, el Grupo de Trabajo Mixto

ACUERDA:

1.- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.

Estudiadas las alegaciones realizadas por el candidato a alumno/trabajador J.M.S. con D.N.I. ***14D se resuelve lo siguiente:

a) Respecto a la solicitud de revisión de puntuación: **se desestima.**

b) En relación a la solicitud de desglose de su valoración y a cómo se ha realizado la ponderación se le informa al candidato que en el baremo de selección de alumnado/trabajador establecido en las bases se puntúan dos factores: **1.- Situación:** respecto de la cual el citado candidato cumplía el ítem e) Mayores de 45 años =0,6 puntos; y el ítem g) Personas en paro de larga duración = 2,2 puntos. Total puntuación Factor 1. Situación = 2,8 puntos. En lo referente al **Factor 2. Entrevista:** ítem a) Actitud / motivación = 0,2 puntos; ítem b) Aptitud /adecuación al puesto= 0,2 puntos; ítem c) Empleabilidad = 0,3 puntos. Total Factor 2 (entrevista) = 0,7 puntos. Suma de ambos factores: TOTAL: 3,5 puntos.

La baremación del factor 1. Situación, se ha realizado atendiendo a los ítems acreditados documentalmente por el candidato; la baremación del factor 2. Entrevista, se ha realizado con los criterios de actitud, aptitud y empleabilidad, libremente valorados por el grupo de trabajo mixto, en función a las conclusiones obtenidas libremente por el grupo de trabajo mixto resultado de la entrevista personal realizada al citado candidato.

Este Grupo de Trabajo Mixto hace constar que es consciente que las personas enviadas por la oficina de empleo son personas con necesidades económicas por su situación, pero desafortunadamente no todas ellas pueden entrar a formar parte de este proyecto, pues solamente pueden acceder 10 personas.

2.- Modificación base sexta de las generales de alumnado-trabajador.

Con fecha 24 de noviembre de 2020 por el Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se publicó una modificación de las bases generales para la selección alumnado/trabajador de los talleres de empleo, que suprimía el párrafo quinto, del apartado CALIFICACIÓN de la Base Sexta, quedando suprimido, por tanto, el requisito de tener al menos 1 punto en cada uno de los dos apartados (situación y entrevista) las personas seleccionadas y las reservas. En base a ello, este Grupo de Trabajo Mixto, de conformidad con la citada modificación, acuerda aprobar, la supresión del indicado párrafo de las Bases generales para la selección del alumnado/trabajador del presente proyecto"

3.- Publicación del acta final de situación más entrevista de la selección del alumnado-trabajador.

Se acuerda la publicación de este acta y del anexo con los resultados de la baremación provisional de situación más entrevista de la selección del alumnado-trabajador, indicando el alumnado/trabajador seleccionado y las reservas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 11:00 h. del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
EI/La Presidente/a VºBº	EI/La Secretario/a
Fdo. Digitalmente: Mª Virtudes Romero Espinosa	ELENA IVARS Firmado digitalmente por MARTINEZ ELENA IVARS MARTINEZ Fecha: 2020.12.17 12:39:46 +01'00'
	Fdo. digitalmente: Elena Ivars Martínez

ANEXO ACTA

CANDIDATOS/-as SELECCIONADOS/-as

	Nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	MELANIA A. M.	*****615R	6,0
2	YOLANDA L. V.	*****850Y	5,4
3	ELISABETH V. R.	*****006X	5,0
4	FATOU S.	*****669K	5,0
5	MARI CARMEN V. M.	*****994T	4,9
6	PALMIRA R. R.	*****629A	4,3
7	ERNESTO ROMAN B. F.	*****757A	4,3
8	TOMAS G. L.	*****135X	3,9
9	PATRICIA S. C.	*****854J	3,8
10	JUAN JOSE A. M.	*****111M	3,8

CANDIDATOS/-as RESERVA

	Nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	JOSE G. R.	*****760V	3,6
2	BIENVENIDO N.N.	*****148C	3,5
3	MARIA MERCEDES R. L.	*****627B	3,5
4	JULIAN M. S	*****414D	3,5
5	JOSE A.V	*****690T	3,2
6	EDUARDO ALBERTO R.G.	*****907K	3,2
7	ANAI S. P. C.	*****418C	3,0
8	VICENTE C.R.	*****904F	3,0
9	ARSENIO M. O.	*****323L	2,8
10	JAIME B.F.	*****765V	2,6
11	JOSE MARIA A.B	*****876L	2,4
12	FRANCISCO C.L	*****203N	2,3